

87

de las dhas tres clases de Carneros y Lepareca correspondientes
Dixiendo á un Justizial Edicto comprehensivos de la dha
Condicionés que estimen convenientes para Instruccion de
los Doctores, y que puedan presentax sus Pliegos á esta
dha Ciudad de las posturas q. haogan, á fin de q. se man
dolar conformes, y beneficiar á un Publico senale el
dia del remate quando le parezca oportuno, se pexa
del zelo de los dhas no les quedaxa que hazer en de vend.
pero de un encargo por lo mucho q. en el ve interesa este
basto Cerindaxio, y que bayan dando cuenta de un d.
tanto para conocimiento de Inteligencia de este
Ayuntamiento, y resolver lo demas q. tenga por
Conduzente.

Sobre arriamiento de
una Carnixereta y
trasladar la de bi
dixiendo á un Ag. n.

Prvista de lo manifestado por el d. Correo
de hallax por conveniente su señoria, sea aumentada
Carnixereta en el darrío de la Plaza de los toros por la
mucha extension de un Cerindaxio, y que se traslade
la que existe en el darrío de la Plaza de S. Agustín
para la mejor Commodidad del Publico; trato y
confirio largamente en el asunto, y agna dexiendo el
zelo de los dhas Correo por el bien Comun de esta
Ciudad = Acordo q. el Señor D. Mateo de Zavallos
D. Ex. n. y demas Cavalleros que entien den en la Junta de